

El requerimiento de la documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación, sito en C/ Mauricio Moro, 2, Edif. Eurocom, 1.ª planta, 29006, Málaga.

Entidad: Coordinadora de Formación.
Núm. de expediente: 29-2007/J/70 Curso 29-2.
Dirección: C/ Río Rosas, 12.
Localidad: 29007, Málaga.

Entidad: Acipes.
Núm. de expediente: 29-2008/J/160 Curso 29-1.
Dirección: C/ Blas Infante, 26.
Localidad: 29580 Cártama (Málaga).

Málaga, 23 de febrero de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 008/10-S.
Notificado: Garpi Andalucía, S.L.
Último domicilio: C/ Antonio Rubio Torres, núm. 1-C. 29640 Fuengirola.
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio.

Málaga, 22 de febrero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 261/09-S.
Notificado: Drunk Croc, S.L.
Último domicilio: Avda. Mediterráneo, Edif. Jardín FI, núm. 1155. 29730 Rincón de la Victoria.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

NOTIFICACIÓN de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Área Hospitalaria «Virgen Macarena» de Sevilla.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Área Hospitalaria «Virgen Macarena» de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrá dirigirse al Área Hospitalaria «Virgen Macarena» de Sevilla, Departamento de Cargos a Terceros, sito en Avenida Doctor Fedriani, núm. 3, de Sevilla (Caracola de Administración), concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican.

Contra la presente notificación de liquidación, podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Área Hospitalaria Virgen Macarena de Sevilla o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 0472411837880.
Interesado: Bazinca Matei.
DNI: X9366230D.
Último domicilio: Cristo de la Vera Cruz, 9, 41909, Salteras (Sevilla).
Acto Administrativo: Notificación devuelta.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 1.778,97 €.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Área Hospitalaria «Virgen Macarena» de Sevilla.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sani-